# DOCUMENTO FINAL CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL ATT 2023

**ENTREGABLE 15685 - PRODUCTO 5795**

**Elaborado por:**
Wilmer García Jiménez

**Aprobado por:**
Jhovana Rojas Cardona
Directora Estrategia Regional

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial
Dirección de Estrategia Regional

Bogotá, D.C., 30 de noviembre de 2023

DOCUMENTO FINAL 15685

# Contenido

Contexto: ..... 3
Actividades: ..... 5
Actividad 1: Identificación de la demanda y oferta en materia de oferta institucionalterritorial. ..... 5
Actividad 2: Agendamiento de las apuestas de desarrollo. ..... 7
Actividad 3: Planes colaborativos de trabajo concertados con los grupos de valor. ..... 8
Actividad 4: Implemente sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación. ..... 9
Actividad 5: Sistematización y procesos de gestión del conocimiento. ..... 10
Actividad 6: Operación de la llegada a territorio. ..... 11

DOCUMENTO FINAL 15685

**Metodología para la implementación de la Política para la Asistencia Técnica Territorial - CONPES 4091 de 2022**

DOCUMENTO FINAL 15685

## Contexto:

En el marco de los principios de subsidiariedad, concurrencia y complementariedad,la Política para la Asistencia Técnica Territorial pretende, en primer lugar, articular la oferta dirigida a las entidades y actores territoriales desde una perspectiva diferencial y colaborativa para propiciar el desarrollo territorial. Para ello se toma como referencia las capacidades iniciales de los grupos de valor para orientar la oferta, concertar las agendas de desarrollo y los planes de trabajo con los actores territoriales e intervinientes en el proceso.

En consecuencia, el CONPES 4091 dispone de diferentes dispositivos de política, tales como: un portafolio de oferta, una estructura de gobernanza, espacios de diálogo, sistemas de seguimiento, evaluación y de gestión de conocimientos, que, de manera agregada, constituyen el arreglo institucional para la llegada a territorio del gobierno nacional y el desarrollo territorial del país.

La implementación de la política y sus dispositivos parte de la caracterización de las necesidades de los grupos de valor y sus capacidades. Aunque se privilegie la asistencia técnica territorial como el medio por el cual se territorializan políticas, planes, programas, proyectos, metodologías, instrumentos y herramientas direccionadas a crear y desarrollar capacidades, con acciones sistemáticas, articuladas, sinérgicas y lógicas que generen valor público; esta es flexible y compatible con mecanismos complementarios como la cooperación técnica, entre otros, que se encuadran en los principios de subsidiariedad, concurrencia y complementariedad.

Para la política, la capacidad tiene que ver con las habilidades individuales, organizacionales e institucionales, para prestar servicios y bienes públicos inherentes a la misionalidad de las entidades territoriales, identificando necesidades y tomando decisiones que den soluciones efectivas y apoyen al desarrollo de su territorio de manera sostenida en el tiempo. Sin embargo, la capacidad en otros grupos de valor se enmarca en las habilidades necesarias para participar activamente e incidir en las apuestas de desarrollo de los territorios, coadyuvando al

goce efectivo de los derechos constitucionales y legales.

Es de este modo que el CONPES 4091 estructura un modelo basado en el fortalecimiento de capacidades territoriales, de tal forma que, a mayor capacidad dela entidad territorial, menor demanda de asistencia técnica, contribuyendo a la generación de autonomía y al valor público en la gestión de la administración del territorio.

La implementación de la política requiere que se realice: la identificación de capacidades iniciales de los grupos de valor, un diagnóstico a diferentes escalas para el fortalecimiento territorial, la formulación de la oferta que responda aldiagnóstico efectuado. Adelantado este proceso, se deberán llevar a cabo mesas de trabajo colaborativas con los grupos de valor y actores involucrados de tal formaque se concierten agendas de desarrollo, tomando como referencia la territorialización del Plan Nacional de Desarrollo. Después de esta actividad se deberán realizar planes de trabajo de manera colaborativa con cada entidad, de talforma que se desarrollen las apuestas de desarrollo definidas.

Esto se enlaza con la estrategia regional del DNP, desde tres perspectivas: el fortalecimiento de capacidades, la concertación de agendas de desarrollo y el diálogo social permanente, de tal forma que, las apuestas se desarrollen de manera colaborativa y se apropien en los territorios.

De manera alterna, es importante realizar articulación de acuerdo con la oferta dispuesta y las agendas de trabajo, allí, se establecerán los actores intervinientes el momento del ciclo a intervenir, los hitos y acciones correspondientes que deberán realizar para el desarrollo de la oferta, para ello es necesario implementar sistemas monitoreo, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento.
Por consiguiente, desde el DNP se avanzará con la articulación de los distintos actores que intervienen en el proceso de desarrollo del territorio, tomando como determinante la oferta institucional que aquí se disponga, así como las agendas de desarrollo que acojan, realizando mesas de trabajo en diferentes instancias, de acuerdo con la naturaleza de cada apuesta adoptada, los actores territoriales involucrados y la oportunidad del espacio.

Al respecto, este documento propone unas actividades mínimas a considerar en la asistencia técnica territorial, las cuales, para el ejercicio se entenderán como protocolos.

DOCUMENTO FINAL 16685

## Actividades:

1. Identificación de la demanda y oferta institucional territorial
2. Agendamiento de las apuestas de desarrollo desde la perspectiva del PND (territorialización)
3. Formulación de planes colaborativos de trabajo concertados con los grupos de valor
4. Implementación de sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación
5. Sistematización y procesos de gestión del conocimiento
6. Operación de la llegada a territorio

### Actividad 1: Identificación de la demanda y oferta en materia de oferta institucional territorial.

*A) Identificación de la demanda*

En este primer momento para la implementación se debe identificar cuáles son las necesidades de los grupos de valor, en clave de capacidad[1], de manera diferenciada y de acuerdo con sus potencialidades y oportunidades de mejora.

Para realizar esta actividad, se recomienda implementar las siguientes medidas y disponer de instrumentos para la sistematización de sus resultados:

1. Dialogue con actores locales, lo que le permite establecer una relación con el beneficiario principal de su oferta, lo involucra en el proceso y propicia desde un inicio el trabajo colaborativo.
2. Identifique lo dispuesto en el marco de los diálogos regionales vinculantes DRV para priorizar su oferta.
3. Revise pliegos de peticiones, demandas sociales y compromisos adquiridos con las ciudadanías y determine hacia dónde debe orientarse la oferta.
4. Revise mediciones e indicadores disponibles que den cuenta del estado inicial del grupo de valor. Lo anterior facilita la caracterización de las necesidades y orienta la línea base de la oferta.
5. Determine la posibilidad de realizar encuestas y entrevistas, lo cual le

[1] Tenga en cuenta la definición de capacidad realizada en la parte inicial de estas orientaciones.

DOCUMENTO FINAL 15685

permitirá identificar de manera directa el interés del grupo de valor en la oferta disponible, así como, su alcance y viabilidad.

6. Consulte repositorios institucionales para identificar el estado del arte de la oferta, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de procesos de asistencia técnica.
7. Tenga en cuenta las sentencias judiciales y demandas que la entidad territorial deba cumplir para orientar su oferta.

Después de la implementación de los instrumentos, determine la necesidad desde la perspectiva de valor público a resolver, la focalización de los grupos de valor, y los resultados esperados.

*B) Formulación de la oferta*: en esta actividad, de acuerdo con la identificación de la demanda, se sugiere realizar las siguientes acciones:

1. Establezca si la demanda identificada guarda relación con las competencias de la entidad, de no ser así, determinar la entidad pertinente y socialice la demanda identificada.
2. Identifique si la necesidad ya está siendo abordada en agendas de desarrollo, su estado de avance y oportunidades de desagregar o continuar con la oferta asociada a las apuestas de la agenda desarrollo, de acuerdo en lo expuesto en la actividad 1. De no ser así, se recomienda revisar la oportunidad de integrar la oferta en diseño en agendas para el desarrollo (El agendamiento se desarrollará en la siguiente actividad).
3. Determine la capacidad o capacidades que está fortaleciendo[1], esto le ayudará a realizar mediciones y evaluaciones durante la prestación del servicio.
4. Identifique del ciclo de la gestión pública en qué momento le es más valioso al grupo de valor la intervención con la oferta, inclusive, si la prestación del servicio deba ser continua o coyuntural.
5. Establezca el bien o servicio que mejor resuelva la necesidad identificada, desarrolle la capacidad y genere valor público para el grupo de valor.
6. Realice un mapeo de actores, de tal forma que, pueda identificar su incidencia, el propósito de la articulación y las actividades precisas en las que los actores deban intervenir. Establezca un repositorio con los contactos de cada actor con arreglo a los dispuesto a la actividad 5.
7. Alinee la oferta con el Plan Nacional de Desarrollo, la matriz estratégica del sector y el plan de acción de su entidad, esto le facilitará la implementación de la oferta.
8. Focalice las entidades territoriales de manera diferenciada de acuerdo con la oferta, de acuerdo con las necesidades identificadas y la incidencia de la oferta para el desarrollo del territorio

DOCUMENTO FINAL 15685

9. Defina una ruta para la implementación, tomando como referencia los puntos anteriores, un cronograma, hitos, insumos necesarios, sistemas de seguimientos, evaluación y gestión de conocimientos.

Determinando la demanda y la oferta, le permite establecer la hoja de ruta para la implementación, también, los actores y procesos de desarrollo que complementa y desarrolla.

Actividad alterna: avance con los arreglos institucionales al interior de la entidad, de tal forma que la planta estratégica de la entidad, los procesos y procedimientos esté alineados al fortalecimiento de capacidades de las entidades locales y el desarrollo territorial. Se recomienda realizar las siguientes acciones:

1. Revise el modelo integrado de planeación y gestión de su entidad.
2. Revise los objetivos institucionales y relaciónelos con los objetivos de su oferta para las entidades territoriales.
3. Relacione el proceso y procedimientos que se mejor desarrollen lo propuesto en la oferta institucional.
4. Alinee la oferta con el plan de acción de la entidad.
5. Realice seguimiento y evaluación a la oferta, de acuerdo con lo propuesta en la actividad seguimiento y evaluación. Sistematice y retroalimente al interior de la entidad.

Con el fin de facilitar el acceso a la oferta institucional integrada del gobierno nacional para el territorio, se ha dispuesto un espacio en el Portal Territorial de Colombia, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmOIGN/BuscarATT. este espacio está siendo actualizado con la información compilada, por lo que, solicitamos registrar la oferta identificada en el siguiente enlace: https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmUsuario/iSesion?strModuloOrigen=OIGNAT T

## Actividad 2: Agendamiento de las apuestas de desarrollo.

Identificación de agendas y procesos de desarrollo locales: Previo a la intervencióna las entidades territoriales, es imperativo determinar las apuestas de desarrollo que estén avanzado a escala regional y subregional, y a partir de las buenas prácticas y lecciones aprendidas, identificar, de acuerdo con las competencias institucionales, cuáles procesos en lo que se apoyará o priorizará la oferta institucional.

Para esta actividad, realice las siguientes acciones:

DOCUMENTO FINAL 15685

1. Determine las agendas de desarrollo suscritas entre los actores nacionales y locales que intervienen en el territorio, se recomienda consultar los "*Pactos territoriales suscritos*"[2].
2. Identifique de lo propuesto en el Plan Plurianual de Inversiones (PPI), los proyectos estratégicos regionales y su estado de avance
3. Determine los procesos de desarrollo que estén adelantando los distintos esquemas asociativos territoriales (EAT) por región y subregión
4. Identifique que otras apuestas de desarrollo están vigentes y la oportunidad de coadyuvar a su concreción, buscando sinergias y la integralidad de los procesos.

Con el fin de fortalecer capacidades de las entidades territoriales y actores locales para el desarrollo territorial, esta actividad está orienta a que, de manera colaborativa con las entidades territoriales, se compilen, formulen y desarrollen agendas de desarrollo subregionales que respondan a las necesidades y visiones del desarrollo en cada región.

1. Con base en las necesidades y la oferta del punto uno, aliene la oferta con las apuestas de desarrollo determinando el alcance, temporalidad en el ciclo de la gestión pública y la ruta de implementación.
2. Realice mesas de trabajo con los actores locales de manera recurrente (ET, grupos sociales, cooperantes, entre otros), donde concierte los alcances de la oferta, y en convergencia, la complementariedad y subsidiariedad de acuerdo con las capacidades iniciales de cada actor, relacione estas agendas con las actividades asociadas a los acuerdos de trabajo con cada entidad, de acuerdo con sus características.
3. Diseñe o complemente las agendas de desarrollo territoriales de acuerdo con la característica de cada proceso, tomando como referencia el apartado anterior, e involucre en todo momento a los actores territoriales.

## Actividad 3: Planes colaborativos de trabajo concertados con los grupos de valor.

Para operativizar la oferta institucional, lo concertado en las agendas de desarrollo en sus diferentes escalas, y de acuerdo con la definición de la oferta y las necesidades de cada grupo de trabajo, realice las siguientes acciones:

1. Identifique de la oferta, las necesidades y las agendas de desarrollo de acuerdo con el grupo de valor, tomando de referencia lo dispuesto en los puntos 1 y 2.
2. Realice mesas de trabajo con los grupos de valor, cuando se traten de

[2] https://pactosterritoriales.dnp.gov.co/Pactos-Territoriales-suscritos/Paginas/default.aspx

DOCUMENTO FINAL 15685

entidades territoriales, se recomienda realizar estos encuentros en el marco de consejos de gobierno, esquemas asociativos e instancias dispuestas a nivel subregional, procure involucrar a tomadores de decisión y técnicos.

3. Concierte el plan de trabajo con el grupo de valor
4. Cada vez que realice trabajos colaborativos con los grupos de valor, verifique las actividades y compromisos previos de tal forma que avance con el plan concertado.
5. Deje evidencias de cada encuentro, no olvide sistematizas y retroalimentar el proceso, de tal forma que, otros actores territoriales identifiquen el estado de avance del plan de trabajo, tome como referencia la actividad 5.
6. Retroalimente y actualice el plan de trabajo cada vez que se requiera, tome como referencia lo dispuesto en la actividad 4.

## Actividad 4: Implemente sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación.

A partir de la identificación de las apuestas de desarrollo en el agendamiento y la definición del plan de trabajo colaborativo y concertado, realice mediciones de avance que le permitan identificar su avance desde dos perspectivas, estratégica y operativa, realizando las siguientes acciones.

Seguimiento estratégico, entendiendo la perspectiva estratégica como los objetivos de resultado, en clave de valor público, a los cuales están orientadas una serie de actividades que lo desarrollan. Pueden ser medidos de manera cualitativa y cuantitativa.

1. De acuerdo con los objetivos de las agendas de desarrollo determine, en términos de resultados, hasta dónde la oferta diseñada coadyuva a la consecución de estas apuestas, considerando, además, las métricas de la línea base de las necesidades a resolver, así como la oferta diseñada.
2. Determine los indicadores y metas que le permitirán dar cuenta del avance estratégico de la oferta.
3. Defina hitos que desarrollan los objetivos propuestos, para ello tenga en cuenta los planes de trabajo. La definición de los hitos responderá a la asimetría de cada entidad de acuerdo con sus capacidades iniciales y el nivel de dependencia, con arreglo a la subsidiariedad y complementariedad que el grupo de valor requiera.
4. Realice monitoreo sobre el avance de cada hito, realice las actividades complementarias para que su avance sea el programado.
5. Haga el seguimiento con la periodicidad planeada y retroalimente el avance en los encuentros de trabajo colaborativo
6. Evalúe de manera intermedia y final los resultados obtenidos con las apuestas de desarrollo
7. Realice almacenamiento y socialización sobre los resultados, intermedios y finales en los espacios de trabajo colaborativo con los grupos de valor y actores involucrados

DOCUMENTO FINAL 15635

8. Asocie los resultados estratégicos con los resultados operativos para determinar la efectividad de la oferta, buenas prácticas y lecciones aprendidas. Esto con base en la gestión de conocimiento de la actividad posterior.

El seguimiento operativo de la oferta es entendido como el sistema que mide de manera cuantitativa el número de mesas de trabajo, actividades, grupos de valor, entidades territoriales, actores participantes, entre otros. Para implementar el sistema de seguimiento realice las siguientes acciones:

1. Determine del plan de trabajo, las actividades a desarrollar, asócielas a los hitos definidos desde la perspectiva estratégica y organícelas en sub hitos.
2. Determine los indicadores de producto que debe realizar de acuerdo con cada sub hito y meta propuesta.
3. Realice el monitoreo de las actividades propuestas del plan de trabajo, conforme a la programación realizada.
4. Haga seguimiento con cierta periodicidad, involucre a los actores intervinientes conociendo cómo le ha parecido la prestación del servicio, y hágales saber el estado de avance de cada actividad, con los temas en los que desea profundizar en la información.
5. Realice la evaluación de la prestación del servicio, de igual manera, del avance de la intervención, tomando como referencia los costos asociados, número de entidades y asesores.
6. Realice almacenamiento y socialización sobre los resultados operativos del monitoreo, seguimiento y evaluación.

Publique y socialice el estado de avance de la oferta y llegada a territorio de manera recurrente, de tal forma que, los actores involucrados puedan identificar el estado de avance del proceso de acompañamiento

## Actividad 5: Sistematización y procesos de gestión del conocimiento.

A partir del proceso y sistematización de la prestación de la oferta para el fortalecimiento de capacidades, realice sensibilización de las agendas de desarrollo,la oferta institucional y las metodologías que la desarrollan, como también de las habilidades y competencias necesarias para desarrollar los procesos colaborativoscon actores intervinientes y grupos de valor. Como estrategia para que las capacidades sean instaladas en la entidad territorial, se debe considerar una red degobierno local, la cual facilitará realizar procesos de gestión de conocimiento asociados a la ATT con la participación de distintos actores locales, nacionales e internaciones de diferentes sectores y agrupaciones.

DOCUMENTO FINAL 15685

En el mismo sentido, mediantela Red de Gobiernos Territoriales[3], adelante acciones que le permitan dinamizar elcapital relacional, estructural y humano de los actores y grupos de valor intervinientes dentro del proceso.

De manera precisa, se recomienda realizar las siguientes acciones:

1. Sistematice, publique y movilice los procesos de avance de las apuestas de desarrollo y acompañamiento realizado, esto facilitará la reorientación de la oferta de acuerdo con dinamización del ciclo de la gestión pública territorial. Tome de referencia lo dispuesto en la actividad 4.
2. Participe de las jornadas de formación a formadores lideradas por el DNP en concurrencia, con diferentes actores locales, nacionales e internacionales.
3. Priorice los contenidos a partir de las agendas de desarrollo y la oferta institucional en la que desea realizar los procesos de formación.
4. Realice procesos de formación a formadores a los actores locales cuando así se concierte, privilegie la acción de los departamentos como actores estratégicos en los territorios, al igual que el arreglo legal aplicable para estos tipos de acciones
5. Institucionalice el proceso con los grupos de valor, de tal forma que, involucre a los actores territoriales y los procesos se consoliden en el tiempo
6. Adelante procesos investigativos que contribuyan al fortalecimiento de capacidades y el desarrollo territorial. Para esta acción le recomendar acceder al observatorio regional que lidera el DNP.

Con relación a la participación en la red, tenga en cuenta lo siguiente:

1. La red de gobiernos locales es un espacio dispuesto para el desarrollo del proceso de gestión de conocimiento de manera autónoma por los grupos de valor y actores intervinientes en el proceso
2. La red de gobiernos locales cuenta con diferentes instrumentos que le permitirán hacer gestión de contenidos como buenas prácticas y lecciones aprendidas, mediante, ayudas audiovisuales, objetivos pedagógicos, vídeos, podcast, entre otros.

## Actividad 6: Operación de la llegada a territorio.

La acción de los diferentes actores debe ser articulada y esto se sustentan en la definición de los contenidos ofertados, el ciclo de la gestión pública y las necesidades determinadas, el registro del monitoreo, seguimiento y evaluación; asícomo, los procesos de gestión. Por consiguiente, la operación está orientada, por una parte, por el ciclo de la gestión pública

[3] https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmUsuario/iSesion?strModuloOrigen=iRedTotal



DOCUMENTO FINAL 15685

territorial (planeación, programación, ejecución, evaluación, rendición de cuentas), y de manera recurrente, por las dinámicas propias de cada territorio caracterizada por las demandas identificadas yla movilización social.

A continuación, se describen algunas acciones a considerar para la operación de laoferta institucional:

1. De acuerdo con la agenda propuesta por el PND, la identificación de apuestas que se estén desarrollando en el territorio y las apuestas territoriales priorizadas por las ciudadanías, se determina la oportunidad de intervención, en consecuencia, es imperativo determinar:
   i. El ciclo de la gestión pública
   ii. El estado de la apuesta a la cual está orientada la oferta
   iii. Los actores involucrados, en concordancia con la actividad 1
2. Tomando de referencia el mapa de actores involucrados, previamente identificados en el punto 2, concierte la intervención en el territorio, en este proceso se debe incluir a administración departamental[4], las instancias de participación pertinentes de cada territorio de acuerdo con la oferta y los esquemas asociativos territoriales cuando haya lugar a ello. Esto ayudará a armonizar la llegada a territorio conjunta con otros actores.
3. Establezca su capacidad de despliegue territorial para la intervención en el territorio, de ser necesario implemente los procesos de formación a formadores dispuesto en el punto 5 con actores territoriales, nacionales y cooperantes, de tal forma que, se pueda apalancar la oferta y la incidencia en los grupos de valor focalizados
4. Aliene su intervención con la apuesta estratégica institucional de la entidad. Tome de referencia lo dispuesto en el punto 1, de tal forma que, se dispongan los recursos suficientes para implementar la oferta.
5. Realice el despliegue de manera integrado con los actores relacionados, privilegiando el saber territorial, y tomando como referencia el proceso de planeación, la agenda de desarrollo, el plan de trabajo y los resultados esperados por cada intervención
6. Implemente las actividades propuestas en este protocolo de manera recurrente, cada vez que realice despliegue territorial o termine un ciclo de intervención.

DOCUMENTO FINAL 15685

[4] Ley 2200 de 2022 Art. 119